



---

---

## CARTA DE INVITACIÓN

Para el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda en Baja Californiana (INDIVI), como Entidad Paraestatal, el que cada uno de sus integrantes se conduzca por la ética y los valores institucionales, inspirándose en nuestra misión y visión, es fundamental en el servicio público y en la formación que brindamos a nuestros usuarios o clientes.

Por tal motivo, a través del Comité de Conducta e Integridad Pública del INDIVI, en el que participa personal de las distintas unidades administrativa, se promueve el trabajo ético que impacte en las decisiones y en la armonía de los servicios y trámites públicos, apoyándose del Código de Conducta desarrollado por quienes conforman dicho comité al interior del INDIVI y avalado por la Secretaría de la Honestidad y de la Función Pública del Estado de Baja California.

No debemos olvidar que quienes pertenecemos al INDIVI, somos servidores públicos, por la naturaleza de los recursos y actividades de la Entidad Pública; por ende, nos debemos se apegar a los lineamientos públicos de combate a la corrupción y de las buenas prácticas, que nos ayuda en la tarea de sensibilizar y concientizar en los comportamientos y actitudes que debemos de asumir al desempeñar cargos públicos, en cualquier nivel o posición en la que nos encontremos.

Es así, que, a través de esta carta, invito a cada integrante de la comunidad del INDIVI a sumarse y conducirse con base a lo definido en el Código de Conducta, asumiendo el compromiso con la ética, la integridad, la prevención de los conflictos de intereses y en contra de conductas discriminatorias, de hostigamiento y acoso sexual, así como de cero tolerancias a la corrupción.

Agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**



**MTRO. GREGORIO SAÚL OSNAYA LÓPEZ**

**Director General del Instituto para la Inmobiliaria y de la Vivienda en Baja California**